



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido.....	13.42 Hs.
Exp. N°.....	37950 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación a la apoyatura institucional del Estado Provincial concreta y taxativa sobre las interacciones con Municipios y Comunas en la presente emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 (Coronavirus), lo siguiente:

- a) El plan de acción para el control de la circulación de vehículos y mercancías permitidas en el territorio provincial.
- b) En los casos que los municipios y comunas decidan establecer un sistema de transbordo de mercaderías, para mejorar el aislamiento comunitario, como se implementaría desde la perspectiva provincial y como ayudara a los estados locales en la implementación de los mismos.
- c) Las acciones de control de precios máximos y horarios de los comercios autorizados, reforzando en forma extraordinaria la implementación de los mismos.
- d) Los horarios laborales que deben cumplir el personal de los comercios autorizados y el control que se respeten las normas laborales.
- e) La ponderación de la necesidad de mayor personal policial en tareas preventivas y el numero de agentes que se van a volcar a estas labores en la vía publica.

MONICA CECILIA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
GEN FPCYS



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el transcurso de la actual pandemia Covid-19 Coronavirus, los estados locales , Municipios y Comunas se ven enfrentados a realizar la mayoría de las acciones territoriales de prevención , control, contención y mitigamiento , tanto sanitario, social y económico, viéndose en la generalidad de los casos con falta de directivas, normas y apoyatura del nivel superior de gobierno.

Que si bien las directrices generales están específicas en los DNU 260/2020 y 297/2020 del Estado Nacional, los Municipios y Comunas se ven en la extrema y dificulta tarea de tener que controlar y hacer cumplir dichas normas. Quedando vacíos legales y complejas aplicaciones para cada distrito en particular.

Se conjuga en esta compleja situación, en muchos distritos de la provincia, los laxos controles policiales, que entendemos están desbordados tratando de hacer cumplir los objetivos primarios de los DNU y delegando en los estados locales, las tareas de referencia anterior.

Los presidentes Comunales e Intendentes , se ven en muchos casos tomando directivas y resoluciones , en la mas absoluta soledad y con varias directrices objetadas por el gobierno provincial, generando contramarchas y retrocesos en los controles, que se resumen en tiempo perdido , insumo vital en esta especial crisis sanitaria.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



MONICA CECILIA PERALTA
DIPUTADA PROVINCIAL
GEN FPCYS